

	<b>MACROPROCESO DE APOYO</b>	<b>CÓDIGO: AAAR113</b>
	<b>PROCESO GESTIÓN APOYO ACADÉMICO</b>	<b>VERSIÓN: 6</b>
	<b>DESCRIPCIÓN, AUTORIZACIÓN Y LICENCIA DEL REPOSITORIO INSTITUCIONAL</b>	<b>VIGENCIA: 2021-09-14</b>
		<b>PAGINA: 1 de 7</b>

16.

<b>FECHA</b>	martes, 17 de mayo de 2022
--------------	----------------------------

Señores  
**UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA**  
 BIBLIOTECA  
 Ciudad

<b>UNIDAD REGIONAL</b>	Extensión Soacha
<b>TIPO DE DOCUMENTO</b>	Otro
<b>FACULTAD</b>	Ciencias Del Deporte Y La Educación Física
<b>NIVEL ACADÉMICO DE FORMACIÓN O PROCESO</b>	Pregrado
<b>PROGRAMA ACADÉMICO</b>	Ciencias del Deporte y La Educación Física.

El Autor(Es):

<b>APELLIDOS COMPLETOS</b>	<b>NOMBRES COMPLETOS</b>	<b>No. DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN</b>
Amado Bonilla	Andres Felipe	1010241829
Buitrago Jiménez	José Alejandro	1031183572

Director(Es) y/o Asesor(Es) del documento:

<b>APELLIDOS COMPLETOS</b>	<b>NOMBRES COMPLETOS</b>
Diego Alejandro	Betancourt Pachón

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca  
 Teléfono: (091) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414  
[www.ucundinamarca.edu.co](http://www.ucundinamarca.edu.co) E-mail: [info@ucundinamarca.edu.co](mailto:info@ucundinamarca.edu.co)  
 NIT: 890.680.062-2

*Documento controlado por el Sistema de Gestión de la Calidad  
 Asegúrese que corresponde a la última versión consultando el Portal Institucional*

	<b>MACROPROCESO DE APOYO</b>	<b>CÓDIGO: AAAR113</b>
	<b>PROCESO GESTIÓN APOYO ACADÉMICO</b>	<b>VERSIÓN: 6</b>
	<b>DESCRIPCIÓN, AUTORIZACIÓN Y LICENCIA DEL REPOSITORIO INSTITUCIONAL</b>	<b>VIGENCIA: 2021-09-14</b>
		<b>PAGINA: 2 de 7</b>

<b>TÍTULO DEL DOCUMENTO</b>
Diagnostico administrativo Club de Patinaje Speed Green

<b>SUBTÍTULO (Aplica solo para Tesis, Artículos Científicos, Disertaciones, Objetos Virtuales de Aprendizaje)</b>


<b>EXCLUSIVO PARA PUBLICACIÓN DESDE LA DIRECCIÓN INVESTIGACIÓN</b>	
<b>INDICADORES</b>	<b>NÚMERO</b>
ISBN	
ISSN	
ISMN	

<b>AÑO DE EDICIÓN DEL DOCUMENTO</b>	<b>NÚMERO DE PÁGINAS</b>
17/05/2022	14

<b>DESCRIPTORES O PALABRAS CLAVES EN ESPAÑOL E INGLÉS (Usar 6 descriptores o palabras claves)</b>	
<b>ESPAÑOL</b>	<b>INGLÉS</b>
1. Administración	Administration
2. Legislación	Legislation
3. Deporte	Sport
4. Club	Club
5. Estructura Administrativa	Administrative Structure
6. Educación Física	Physical Education

<b>FUENTES (Todas las fuentes de su trabajo, en orden alfabético)</b>
Club de Patinaje Speed Green (2022) Plan de acciones. [Archivo PDF].
Coldeportes (2011, marzo 23). Resolución 231/2011. Por la cual se reglamentan los requisitos que deben cumplir los Clubes Deportivos y Promotores para su funcionamiento. DO: 48139. <a href="http://www.suin-juriscal.gov.co/viewDocument.asp?ruta=Resolucion/30025977">//www.suin-juriscal.gov.co/viewDocument.asp?ruta=Resolucion/30025977</a>
Congreso de la República de Colombia (1995, julio 18). Ley 181/1995. Por medio de la cual se dictan disposiciones para el fomento del deporte, la recreación, el aprovechamiento del tiempo libre y la educación física y se crea el sistema nacional del deporte. D.O: 41679 <a href="https://www.mineducacion.gov.co/1621/articles-85919_archivo_pdf.pdf">https://www.mineducacion.gov.co/1621/articles-85919_archivo_pdf.pdf</a>
Fayol, H. (1918). Administración Industrial y General. (1° ed.) El Ateneo.

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca  
Teléfono: (091) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414  
[www.ucundinamarca.edu.co](http://www.ucundinamarca.edu.co) E-mail: [info@ucundinamarca.edu.co](mailto:info@ucundinamarca.edu.co)  
NIT: 890.680.062-2

	<b>MACROPROCESO DE APOYO</b>	<b>CÓDIGO: AAAR113</b>
	<b>PROCESO GESTIÓN APOYO ACADÉMICO</b>	<b>VERSIÓN: 6</b>
	<b>DESCRIPCIÓN, AUTORIZACIÓN Y LICENCIA DEL REPOSITORIO INSTITUCIONAL</b>	<b>VIGENCIA: 2021-09-14</b>
		<b>PAGINA: 3 de 7</b>

Hernández-Sampieri, R., & Torres, C. P. M. (2018). Metodología de la investigación (6° ed.). McGraw-Hill Interamericana.

Instituto Municipal de Recreación y Deportes de Soacha (IMRDS) (2020, diciembre 28) Resolución 119/2020. Por medio del cual se otorga reconocimiento deportivo al club de patinaje Speed Green.

Periodismopublico.com (2020) En Soacha se entrega primera pista profesional de patinaje [Imagen] <https://www.google.com/amp/s/periodismopublico.com/en-soacha-se-entrega-primera-pista-profesional-de-patinaje%3famp>

## RESUMEN DEL CONTENIDO EN ESPAÑOL E INGLÉS

(Máximo 250 palabras – 1530 caracteres, aplica para resumen en español):

### Resumen

El presente trabajo presenta los resultados obtenidos mediante el análisis que se le realizó a la estructura organizacional y administrativa de la organización deportiva llamada Club de Patinaje Speed Green [Speed Green], la cual se encuentra ubicada en el municipio de Soacha, Cundinamarca, con el fin de identificar si se encuentra en regla con la documentación y requerimientos necesarios para brindar los servicios de formación deportiva a la comunidad de Soacha. El análisis se realiza bajo una metodología observacional y además de esto se realiza una revisión documental de los lineamientos planteados por el organismo deportivo en cuestión. Lo cual arrojó como resultado, que el club deportivo de patinaje Speed Green se encuentra en regla según lo estipulado por la legislación establecida para tal fin en nuestro país, sin embargo, debe optimizar procesos, aclarar funciones y cargos dentro de su estructura organizacional.


### Abstract

The present work presents the results obtained through the analysis that was carried out on the organizational and administrative structure of the sports organization called Club de Patinaje Speed Green [Speed Green], which is in the municipality of Soacha, Cundinamarca, with the in order to identify if it is in order with the documentation and requirements necessary to provide sports training services to the community of Soacha. The analysis is carried out under an observational methodology and in addition to this, a documentary review of the guidelines proposed by the sports organization in question is carried out. Which resulted in the fact that the Speed Green skating sports club is in order as stipulated by the legislation established for this purpose in our country, however, it must optimize processes, clarify functions and positions within its organizational structure.

## AUTORIZACIÓN DE PUBLICACIÓN

Por medio del presente escrito autorizo (Autorizamos) a la Universidad de Cundinamarca para que, en desarrollo de la presente licencia de uso parcial, pueda ejercer sobre mí (nuestra) obra las atribuciones que se indican a continuación,

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca  
 Teléfono: (091) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414  
[www.ucundinamarca.edu.co](http://www.ucundinamarca.edu.co) E-mail: [info@ucundinamarca.edu.co](mailto:info@ucundinamarca.edu.co)  
 NIT: 890.680.062-2

	<b>MACROPROCESO DE APOYO</b>	<b>CÓDIGO: AAAR113</b>
	<b>PROCESO GESTIÓN APOYO ACADÉMICO</b>	<b>VERSIÓN: 6</b>
	<b>DESCRIPCIÓN, AUTORIZACIÓN Y LICENCIA DEL REPOSITORIO INSTITUCIONAL</b>	<b>VIGENCIA: 2021-09-14</b>
		<b>PAGINA: 4 de 7</b>


teniendo en cuenta que, en cualquier caso, la finalidad perseguida será facilitar, difundir y promover el aprendizaje, la enseñanza y la investigación.

En consecuencia, las atribuciones de usos temporales y parciales que por virtud de la presente licencia se autoriza a la Universidad de Cundinamarca, a los usuarios de la Biblioteca de la Universidad; así como a los usuarios de las redes, bases de datos y demás sitios web con los que la Universidad tenga perfeccionado una alianza, son: Marque con una "X":

<b>AUTORIZO (AUTORIZAMOS)</b>	<b>SI</b>	<b>NO</b>
1. La reproducción por cualquier formato conocido o por conocer.	X	
2. La comunicación pública, masiva por cualquier procedimiento o medio físico, electrónico y digital.	X	
3. La inclusión en bases de datos y en sitios web sean éstos onerosos o gratuitos, existiendo con ellos previa alianza perfeccionada con la Universidad de Cundinamarca para efectos de satisfacer los fines previstos. En este evento, tales sitios y sus usuarios tendrán las mismas facultades que las aquí concedidas con las mismas limitaciones y condiciones.	X	
4. La inclusión en el Repositorio Institucional.	X	

De acuerdo con la naturaleza del uso concedido, la presente licencia parcial se otorga a título gratuito por el máximo tiempo legal colombiano, con el propósito de que en dicho lapso mi (nuestra) obra sea explotada en las condiciones aquí estipuladas y para los fines indicados, respetando siempre la titularidad de los derechos patrimoniales y morales correspondientes, de acuerdo con los usos honrados, de manera proporcional y justificada a la finalidad perseguida, sin ánimo de lucro ni de comercialización.

Para el caso de las Tesis, Trabajo de Grado o Pasantía, de manera complementaria, garantizo(garantizamos) en mi(nuestra) calidad de estudiante(s) y por ende autor(es) exclusivo(s), que la Tesis, Trabajo de Grado o Pasantía en cuestión, es producto de mi(nuestra) plena autoría, de mi(nuestro) esfuerzo personal intelectual, como consecuencia de mi(nuestra) creación original particular y, por tanto, soy(somos) el(los) único(s) titular(es) de la misma. Además, aseguro (aseguramos) que no contiene citas, ni transcripciones de otras obras protegidas, por fuera de los límites autorizados por la ley, según los usos honrados, y en proporción a los fines previstos; ni tampoco contempla declaraciones difamatorias contra terceros; respetando el derecho a la imagen, intimidad, buen nombre y demás derechos constitucionales. Adicionalmente, manifiesto (manifestamos) que no se incluyeron expresiones contrarias al orden público ni a las buenas costumbres. En consecuencia, la responsabilidad directa en la elaboración, presentación, investigación y, en general,

	<b>MACROPROCESO DE APOYO</b>	<b>CÓDIGO: AAAR113</b>
	<b>PROCESO GESTIÓN APOYO ACADÉMICO</b>	<b>VERSIÓN: 6</b>
	<b>DESCRIPCIÓN, AUTORIZACIÓN Y LICENCIA DEL REPOSITORIO INSTITUCIONAL</b>	<b>VIGENCIA: 2021-09-14</b>
		<b>PAGINA: 5 de 7</b>

contenidos de la Tesis o Trabajo de Grado es de mí (nuestra) competencia exclusiva, eximiendo de toda responsabilidad a la Universidad de Cundinamarca por tales aspectos.

Sin perjuicio de los usos y atribuciones otorgadas en virtud de este documento, continuaré (continuaremos) conservando los correspondientes derechos patrimoniales sin modificación o restricción alguna, puesto que, de acuerdo con la legislación colombiana aplicable, el presente es un acuerdo jurídico que en ningún caso conlleva la enajenación de los derechos patrimoniales derivados del régimen del Derecho de Autor.

De conformidad con lo establecido en el artículo 30 de la Ley 23 de 1982 y el artículo 11 de la Decisión Andina 351 de 1993, “*Los derechos morales sobre el trabajo son propiedad de los autores*”, los cuales son irrenunciables, imprescriptibles, inembargables e inalienables. En consecuencia, la Universidad de Cundinamarca está en la obligación de RESPETARLOS Y HACERLOS RESPETAR, para lo cual tomará las medidas correspondientes para garantizar su observancia.

**NOTA:** (Para Tesis, Trabajo de Grado o Pasantía):

**Información Confidencial:**

Esta Tesis, Trabajo de Grado o Pasantía, contiene información privilegiada, estratégica, secreta, confidencial y demás similar, o hace parte de la investigación que se adelanta y cuyos resultados finales no se han publicado.

**SI \_\_\_ NO X\_\_.**

En caso afirmativo expresamente indicaré (indicaremos) en carta adjunta, expedida por la entidad respectiva, la cual informa sobre tal situación, lo anterior con el fin de que se mantenga la restricción de acceso.

**LICENCIA DE PUBLICACIÓN**

Como titular(es) del derecho de autor, confiero(erimos) a la Universidad de Cundinamarca una licencia no exclusiva, limitada y gratuita sobre la obra que se integrará en el Repositorio Institucional, que se ajusta a las siguientes características:

a) Estará vigente a partir de la fecha de inclusión en el repositorio, por un plazo de 5 años, que serán prorrogables indefinidamente por el tiempo que dure el derecho patrimonial del autor. El autor podrá dar por terminada la licencia solicitándolo a la Universidad por escrito. (Para el caso de los Recursos Educativos Digitales, la Licencia de Publicación será permanente).

 <b>UDEC</b> UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA	<b>MACROPROCESO DE APOYO</b>	<b>CÓDIGO: AAAR113</b>
	<b>PROCESO GESTIÓN APOYO ACADÉMICO</b>	<b>VERSIÓN: 6</b>
	<b>DESCRIPCIÓN, AUTORIZACIÓN Y LICENCIA DEL REPOSITORIO INSTITUCIONAL</b>	<b>VIGENCIA: 2021-09-14</b>
		<b>PAGINA: 6 de 7</b>

b) Autoriza a la Universidad de Cundinamarca a publicar la obra en formato y/o soporte digital, conociendo que, dado que se publica en Internet, por este hecho circula con un alcance mundial.

c) Los titulares aceptan que la autorización se hace a título gratuito, por lo tanto, renuncian a recibir beneficio alguno por la publicación, distribución, comunicación pública y cualquier otro uso que se haga en los términos de la presente licencia y de la licencia de uso con que se publica.

d) El(Los) Autor(es), garantizo(amos) que el documento en cuestión es producto de mi(nuestra) plena autoría, de mi(nuestro) esfuerzo personal intelectual, como consecuencia de mi (nuestra) creación original particular y, por tanto, soy(somos) el(los) único(s) titular(es) de la misma. Además, aseguro(aseguramos) que no contiene citas, ni transcripciones de otras obras protegidas, por fuera de los límites autorizados por la ley, según los usos honrados, y en proporción a los fines previstos; ni tampoco contempla declaraciones difamatorias contra terceros; respetando el derecho a la imagen, intimidad, buen nombre y demás derechos constitucionales. Adicionalmente, manifiesto (manifestamos) que no se incluyeron expresiones contrarias al orden público ni a las buenas costumbres. En consecuencia, la responsabilidad directa en la elaboración, presentación, investigación y, en general, contenidos es de mí (nuestro) competencia exclusiva, eximiendo de toda responsabilidad a la Universidad de Cundinamarca por tales aspectos.

e) En todo caso la Universidad de Cundinamarca se compromete a indicar siempre la autoría incluyendo el nombre del autor y la fecha de publicación.

f) Los titulares autorizan a la Universidad para incluir la obra en los índices y buscadores que estimen necesarios para promover su difusión.

g) Los titulares aceptan que la Universidad de Cundinamarca pueda convertir el documento a cualquier medio o formato para propósitos de preservación digital.

h) Los titulares autorizan que la obra sea puesta a disposición del público en los términos autorizados en los literales anteriores bajo los límites definidos por la universidad en el “Manual del Repositorio Institucional AAAM003”

i) Para el caso de los Recursos Educativos Digitales producidos por la Oficina de Educación Virtual, sus contenidos de publicación se rigen bajo la Licencia Creative Commons: Atribución- No comercial- Compartir Igual.



j) Para el caso de los Artículos Científicos y Revistas, sus contenidos se rigen bajo la Licencia Creative Commons Atribución- No comercial- Sin derivar.

	<b>MACROPROCESO DE APOYO</b>	<b>CÓDIGO: AAAR113</b>
	<b>PROCESO GESTIÓN APOYO ACADÉMICO</b>	<b>VERSIÓN: 6</b>
	<b>DESCRIPCIÓN, AUTORIZACIÓN Y LICENCIA DEL REPOSITORIO INSTITUCIONAL</b>	<b>VIGENCIA: 2021-09-14</b>
		<b>PAGINA: 7 de 7</b>



**Nota:**

Si el documento se basa en un trabajo que ha sido patrocinado o apoyado por una entidad, con excepción de Universidad de Cundinamarca, los autores garantizan que se ha cumplido con los derechos y obligaciones requeridos por el respectivo contrato o acuerdo.

La obra que se integrará en el Repositorio Institucional está en el(los) siguiente(s) archivo(s).

<b>Nombre completo del Archivo Incluida su Extensión (Ej. Nombre completo del proyecto.pdf)</b>	<b>Tipo de documento (ej. Texto, imagen, video, etc.)</b>
1. Diagnostico administrativo Club de Patinaje Speed Green.pdf	Texto
2.	
3.	
4.	

En constancia de lo anterior, Firmo (amos) el presente documento:

<b>APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS</b>	<b>FIRMA (autógrafa)</b>
Amado Bonilla, Andres Felipe	
Buitrago Jiménez, José Alejandro	

21.1-51-20.

# Diagnostico administrativo Club de Patinaje Speed Green

Administrative diagnosis Speed Green club

Andres Felipe Amado Bonilla<sup>1</sup>  
afelipeamado@ucundinamarca.edu.co

Jose Alejandro Buitrago Jimenez<sup>1</sup>  
jalejandrobuitrago@ucundinamarca.edu.co

Universidad de Cundinamarca, Facultad de Ciencias del deporte, Programa de Ciencias del deporte y la Educación Física (1)

Universidad de Cundinamarca, Facultad de Ciencias del deporte, Programa de Ciencias del deporte y la Educación Física (2)

## Resumen

El presente trabajo presenta los resultados obtenidos mediante el análisis que se le realizó a la estructura organizacional y administrativa de la organización deportiva llamada *Club de Patinaje Speed Green* [Speed Green], la cual se encuentra ubicada en el municipio de Soacha, Cundinamarca, con el fin de identificar si se encuentra en regla con la documentación y requerimientos necesarios para brindar los servicios de formación deportiva a la comunidad de Soacha. El análisis se realiza bajo una metodología observacional y además de esto se realiza una revisión documental de los lineamientos planteados por el organismo deportivo en cuestión. Lo cual arrojó como resultado, que el club deportivo de patinaje Speed Green se encuentra en regla según lo estipulado por la legislación establecida para tal fin en nuestro país, sin embargo, debe optimizar procesos, aclarar funciones y cargos dentro de su estructura organizacional.

**Palabras Clave:** Administración, Legislación, Deporte, Club, Estructura administrativa, Educación física, Organización.

## Abstract

The present work presents the results obtained through the analysis that was carried out on the organizational and administrative structure of the sports organization called *Club de Patinaje Speed Green* [Speed Green], which is in the municipality of Soacha, Cundinamarca, with the in order to identify if it is in order with the documentation and requirements necessary to provide sports training services to the community of Soacha. The analysis is carried out under an observational methodology and in addition to this, a documentary review of the guidelines proposed by the sports organization in question is carried out. Which resulted in the fact that the Speed Green skating sports club is in order as stipulated by the legislation established for this purpose in our country, however, it must optimize processes, clarify functions and positions within its organizational structure.

**Keywords:** Administration, Legislation, Sport, Club, Administrative structure, Physical education, Organization.

## 1. INTRODUCCIÓN

El proceso administrativo se divide en dos fases, la fase mecánica la cual está conformada por la planeación y organización y se denomina la etapa estática del proceso; Y la fase dinámica la cual está conformada por la dirección y control lo cual hace referencia a la etapa de ejecución del proceso. Como lo menciona Fayol (1918), el proceso administrativo es el conjunto de cuatro etapas, que son: Planeación, organización, dirección y control; las cuales, deben ser tomadas como referencia y relacionarlas entre sí para poder lograr una gerencia optima dentro de una organización. Conceptos que deben ser asumidos por las organizaciones deportivas con el ánimo de garantizar sus procesos. Según esto, el club deportivo de patinaje Speed Green, posee un proceso administrativo definido, por lo que cuenta con las etapas mencionadas anteriormente y sus respectivas fases según Fayol, debido a que tienen un plan de acciones estructurado y le dan cumplimiento a su ejecución según los cronogramas de actividades y de competencia estipulados.



Teniendo en cuenta lo anterior, el club cuenta con una adecuada y dinámica estructura administrativa, ya que cumple con lo establecido para acceder al sistema nacional del deporte según el reconocimiento deportivo mediante la resolución 119 de 2020 (figura 4), otorgado por el Instituto Municipal de Recreación y Deporte [IMRDS], tal como lo sugiere el decreto 1228 de 1995, artículo 6; el cual lo constituye como club deportivo y las resoluciones 231 y 1150 expedida por Coldeportes.

### **1.1 Contextualización**

El Club deportivo de Patinaje Speed Green, se funda en 2014 en Ciudad Verde, Soacha, con la finalidad de querer aportar y optimizar los procesos formativos de los niños, niñas y adolescentes que incurren a la práctica del patinaje de velocidad y más aún en aquellos que desean llegar al deporte profesional. Los fundadores tomaron en cuenta sus experiencias como deportistas y entendieron que debían generar un cambio sustancial para poder mejorar las metodologías, por tal razón, se apoyaron en el número de niños que veían en las calles sin ocupar su tiempo libre en actividades provechosas y enriquecedoras para su formación y desarrollo. Entregando así un alivio a los mismos y sus familias por brindar un apoyo de formación integral. Así mismo, se ve reflejado en la misión y la visión a continuación:

#### **Misión**

El Club de Patinaje Speed Green, es una organización deportiva la cual tiene como misión la formación de niños, jóvenes y adultos implementando la actividad física como herramientas de unión familiar y aprovechamiento del tiempo libre, enfocado a los deportistas en la práctica del patinaje de velocidad y junto a los procesos pedagógicos que implementan en su formación, les brindan herramientas para desarrollar habilidades que les permite sortear los sucesos que se van presentando en su vida deportiva y personal. (Speed Green, 2022, p.2)

#### **Visión**

El Club de Patinaje Speed Green, se proyecta que para el año 2022 sus deportistas deben iniciar un proceso encaminado a el alto rendimiento, teniendo en cuentas sus edades y categorías de competencia, para ello implementaron un grupo de trabajo que realiza planes específicos para cada deportista y que permita realizar un trabajo mancomunado entre el deportista, su familia y el club; De esta forma orientar y acompañar de manera optima el proceso de alto rendimiento deportivo, garantizando el desarrollo integral del deportista para el alcance de sus objetivos y grupales. (Speed Green, 2022, p.2)

### **1.2 Plan de Desarrollo**

Realizar el proceso deportivo pertinente y óptimo para la continuidad en la formación deportiva del patinaje de velocidad en las diferentes categorías con las que cuenta el club, satisfaciendo las necesidades y cumpliendo los objetivos trazados para cada una de ellas, a su vez, dar inicio a la proyección al alto rendimiento de los deportistas, iniciando con la afiliación a la liga de patinaje de Cundinamarca en el mes de Junio del año en curso, en la cual participarán los deportistas de la categoría patín profesional avanzado para que inicien su recorrido en los calendarios departamentales y nacionales, teniendo en cuenta la preparación física y mental para ese nuevo reto. De esta manera, el órgano de administración asume nuevos retos que requieren de su decidida participación en la búsqueda de los recursos que le permitan alcanzar lo propuesto.

## 1.5 Tablas y figuras

**Figura 1.**

*Calendario de Competencias.*

<b>MES</b>	<b>DÍAS</b>	<b>ORGANIZACIÓN</b>
Abril	23 y 24	Liga de patinaje de Cundinamarca. Rankin departamental
Mayo	28 y 29	Liga de patinaje de Cundinamarca. Rankin departamental
Mayo	30	Festival de escuelas
Junio	25 y 26	Liga de patinaje de Cundinamarca. Rankin departamental
Julio	23 y 24	Festival de escuelas
Agosto	27 y 28	Liga de patinaje de Cundinamarca. Rankin departamental
Septiembre	24 y 25	Festival de escuelas
Octubre	22 y 23	Liga de patinaje de Cundinamarca. Rankin departamental
Noviembre	26 y 27	Festival de escuelas

**Nota:** Tabla en la cual se describen las competencias en las cuales van a participar durante el año 2022, con su respectiva fecha. Fuente: Speed Green (2022).

**Figura 2.**

*Cronograma de Actividades*

<b>EVENTOS</b>	<b>FECHA Y LUGAR</b>
Día de la mujer	12 marzo Soacha
Entrenamientos	Del 1 al 31 de marzo. Según los niveles de formación y excepto los días 26 y 27.
Día del niño	30 abril ciudad verde (Soacha)
Entrenamientos	Del 1 al 30 de abril excepto en semana santa
Día de la madre	8 de mayo ciudad verde (Soacha)
Entrenamientos	Del 1 al 31 de mayo excepto 28 y 29.
Día del padre	19 de junio ciudad verde (Soacha)
Entrenamientos	Del 1 al 30 de junio excepto 25 y 26
Chequeo interno	3 de julio
Entrenamientos	Del 1 al 31 de julio
Entrenamientos	Del 1 al 31 de agosto
Día de amor y amistad	18 de septiembre ciudad verde (Soacha)
Entrenamientos	Del 1 al 30 de septiembre. Excepto 24 y 25
Día de los niños	30 de octubre ciudad verde (Soacha)
Entrenamientos	Del 1 al 30 de octubre
Chequeo interno	6 de noviembre
Entrenamientos	Del 1 al 30 de noviembre
Entrenamientos	Del 1 al 22 de diciembre
Clausura	18 de diciembre.

**Nota:** Cronograma de actividades para el año 2022. Fuente: Speed Green (2022).

**Figura 3.**

*Presupuesto.*

Competencia	Categoría	Valor inscripción por deportista	VALOR TOTAL
Campeonato departamental liga	Ligados	55.000	605.000
Festival de escuelas copa ecología	Iniciación, semiprofesional , avanzado	55.000	2.750.000
Festival copa ruta dorada	Iniciación, semiprofesional , avanzado	50.000	1.500.000
Campeonato departamental liga	Ligados	55.000	605.000
Festival copa ruta dorada	Iniciación, semiprofesional , avanzado	50.000	1.500.000
Festival copa ruta dorada	Iniciación, semiprofesional , avanzado	50.000	1.500.000
Campeonato festival	Iniciación, semiprofesional , avanzado	45.000	1.350.000
Campeonato departamental Liga	Ligados	55.000	605.000
Festival copa ruta dorada	Iniciación, semiprofesional , avanzado	50.000	1.500.000
Campeonato departamental Liga	Ligados	55.000	605.000
<b>TOTAL</b>			<b>12.520.000</b>

**Nota:** Descripción del presupuesto para el año 2022. Fuente: Speed Green. (2022)

**Figura 4.**

*Balance de Ingresos y Egresos.*

<b>INGRESOS</b>	<b>OBSERVACION</b>	<b>CANTIDAD</b>	<b>VALOR TOTAL</b>
MATRICULAS ANTIGUOS (UNICA CUOTA ANUAL)		50	1.500.000
MENSUALIDAD INICIACIÓN		11	495.000
MENSUALIDAD SEMIPROFESIONAL Y AVANZADO		26	1.820.000
MENSUALIDAD PROFESIONAL		18	1.350.000
<b>TOTAL INGRESOS</b>			<b>5.165.000</b>
<b>EGRESOS</b>			
ENTRENADORES	-	3	2.500.000
CORDINADORA		1	450.000
UNIFORMES PROFESORES		4	300.000
ALQUINER ESCENARIOS Y GIMNASIO		20	488.000
IMPLEMENTOS DEPORTIVOS			280.000
INSCRIPCION CLUB A COMPETENCIAS DE LA LIGA			100.000
POLIZAS DEPORTISTAS ( UNICO PAGO ANUAL)		50	900.000
<b>TOTAL EGRESOS</b>			<b>5.018.000</b>
<b>UTILIDAD</b>			<b>147.000</b>

**Nota:** Descripción del Balance de Ingresos y Egresos para el año 2022. Fuente: Speed Green. (2022)

## 1.4 Infraestructura

El club de patinaje Speed Green cuenta con tres espacios ubicados en Ciudad Verde, Soacha, para el desarrollo de sus actividades deportivas, estos espacios con sus respectivos horarios son:

### 1.4.1 Pista profesional de patinaje, parque Los Acantos (Figura 5)

- Martes y jueves (3:00 pm a 5:00 pm)
- Sábados y domingos (7:00 am a 9:00 am)

#### **Figura 5.**

*Pista profesional de patinaje, parque Los Acantos*



**Nota:** Esta imagen hace referencia a una ilustración de la pista de patinaje parque los acantos.  
Fuente: Periodismo Público (2020)

1.4.2 Escenario deportivo, compuesto por una placa multideportiva frente al conjunto residencial Cedro (Figura 6).

- Lunes, martes, jueves y viernes (3:00 pm a 5:00 pm)

**Figura 6.**

*Escenario deportivo, compuesto por una placa multideportiva frente al conjunto residencial Cedro.*



**Nota:** Escenario deportivo, compuesto por una placa multideportiva frente al conjunto residencial Cedro, Mapa. Fuente: Speed Green (2022).

1.4.3 Escenario deportivo, compuesto por una placa multideportiva frente al conjunto Guaraná (Figura 7)

- Sábados y domingos (10:00 am a 12:00 pm)

**Figura 7.**

*Escenario deportivo, compuesto por una placa multideportiva frente al conjunto Guaraná*



**Nota:** Escenario deportivo, compuesto por una placa multideportiva frente al conjunto Guaraná, Mapa. Fuente: Speed Green (2022).

#### 1.4.4 Reconocimiento deportivo (Figura 8)

##### Figura 8.

*Reconocimiento Deportivo otorgado por el IMRDS a Speed Green*

The image shows a scanned document titled "RESOLUCIÓN No. 119" dated "28 DIC 2020". The document is from the "ALCALDÍA MUNICIPAL DE SOACHA" and is signed by the "DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO MUNICIPAL PARA LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE DE SOACHA". The resolution is titled "POR MEDIO DEL CUAL SE OTORGA RECONOCIMIENTO DEPORTIVO A CLUB DE PATINAJE SPEED GREEN." and states that the Director General, appointed by Decree 174 of May 14, 2020, is using his legal and statutory powers to recognize the club. The document includes a "CONSIDERANDO" section with two points and several articles (1, 3, 6, 7, 16) detailing the objectives and goals of the recognition. At the bottom, there is contact information for IMRDS Soacha and the slogan "EL CAMBIO AVANZA" with a logo.

**RESOLUCIÓN No. 119**  
**Fecha: 28 DIC 2020**

**POR MEDIO DEL CUAL SE OTORGA RECONOCIMIENTO DEPORTIVO A CLUB DE PATINAJE SPEED GREEN.**

El Director General del Instituto Municipal para la Recreación y el Deporte de Soacha, nombrado mediante Decreto 174 de Mayo 14 de 2020, en uso de sus atribuciones legales y estatutarias en especial las contenidas por el literal g, Artículo Décimo, Capítulo Segundo del Acuerdo Municipal No. 19 del 11 de Diciembre de 1995, y

**CONSIDERANDO:**

1. Que es deber del Director General del Instituto, en cumplimiento a lo establecido en el Acuerdo Municipal No. 19 del 11 de diciembre de 1995 y en concordancia con el Decreto 1228 del 18 de Julio de 1995 expedido por el Ministerio de Educación Nacional, propugnar por el fomento, protección, apoyo y patrocinio al deporte y la recreación.
2. Que la ley 181 de 1995, "Por la cual se dictan disposiciones para el fomento del deporte, la recreación, el aprovechamiento del tiempo libre y la Educación Física y se crea el Sistema Nacional del Deporte", establece:

Artículo 1: "Los objetivos generales de la presente Ley son el patrocinio, el fomento, la masificación, la divulgación, la planificación, la coordinación, la ejecución y el asesoramiento de la práctica del deporte (...)"

Artículo 3: "Para garantizar el acceso del individuo y de la comunidad al conocimiento y práctica del deporte, la recreación y el aprovechamiento del tiempo libre, el Estado tendrá en cuenta los siguientes objetivos rectores: (...)

6. Promover y planificar el deporte competitivo y de alto rendimiento, en coordinación con las federaciones deportivas y otras autoridades competentes, velando porque se desarrolle de acuerdo con los principios del movimiento olímpico.
7. Ordenar y difundir el conocimiento y la enseñanza del deporte y la recreación, y fomentar las escuelas deportivas para la formación y perfeccionamiento de los practicantes y cuidar la práctica deportiva en la edad escolar, su continuidad y eficiencia.

Artículo 16: "Entre otras, las formas como se desarrolla el deporte son las siguientes: (...)

"Deporte asociado. Es el desarrollo por un conjunto de entidades de carácter privado

www.imrds.gov.co | Dirección: Calle 15 # 8 - 53  
@imrds\_soacha | Teléfono: (1) 8 400 199  
@IMRDS | Email: imrds@imrdsoacha.gov.co  
@imrdsoacha

**EL CAMBIO AVANZA**



**RESUELVE**

- ARTICULO 1º.** Otorgar Reconocimiento al **CLUB DE PATINAJE SPEED GREEN.**, con domicilio en la Carrera 32 No 10 A-45, barrio Ciudad Verde - Soacha.
- ARTICULO 2º.** Este Reconocimiento Deportivo es válido, por un período de Cinco (5) años contados a partir de la fecha del presente Acto Administrativo, para desarrollar las acciones establecidas en el Artículo 18 del Decreto 1228/95 y los objetivos estatutarios del Club, y no constituye permiso autorización o licencia para actividades distintas a las deportivas.
- ARTICULO 3º.** Contra la presente resolución procede los recursos de ley conforme a los términos establecidos en el Artículo 76 de la Ley 1437 de 2011, Código de procedimiento Administrativo y de lo contencioso administrativo
- ARTICULO 4º.** La presente Resolución rige a partir de la fecha de expedición.

**NOTIFÍQUESE Y CÚPLASE**

Dada en Soacha, Cundinamarca a los 28 DIC 2020

  
**ALEJANDRO LÓPEZ TORRES**  
Director General

Proyecto: Técnica administrativa - Barbara Bejarano  
Reviso Jurídicamente: Giovanni Murillo - Abogado área jurídica


9

**NOTIFICACIÓN PERSONAL**

En la fecha me permito notificar a la señora **LEIDY GISELA SILVA MERCHAN**, identificada con cedula de ciudadanía No. **C.C. 1.010.219.645** del contenido de la **Resolución No. 119 de 28 DIC 2020**, relacionada con el reconocimiento deportivo del **CLUB DE PATINAJE SPEED GREEN.**

**NOTIFICADO:**

  
**ALEJANDRO LÓPEZ TORRES**  
Director General

  
**LEIDY GISELA SILVA MERCHAN**  
C.C. 1.010.219.645

Proyecto: Técnica administrativa - Barbara Bejarano  
Reviso Jurídicamente: Giovanni Murillo - Abogado área jurídica

**Nota:** Reconocimiento deportivo otorgado al Club de Patinaje Speed Green. IMRDS (2020).

## 2 MATERIALES Y MÉTODOS/METODOLOGÍA

### 2.1 Enfoque de la Investigación

El enfoque cualitativo desarrolla preguntas antes durante o después del análisis y recolección de los datos, así mismo este proceso sirve para generar cuáles son esas preguntas investigativas y para responderlas o perfeccionarlas, por lo tanto es un enfoque indagatorio y su interpretación se torna circular pero flexible, por lo que su estructura puede variar dependiendo del tipo de estudio, dicho en otras palabras el enfoque cualitativo lo que realiza es una recolección de datos y el análisis que resulta de estos mismos; a partir de esto se pueden generar más interrogantes, además de esto contextualiza el proceso y justifica la necesidad del estudio.

Se hace uso de este tipo de enfoque para la investigación debido a que se realiza un diagnostico administrativo a partir del plan accional del club deportivo Speed Green, en donde se brinda la información general de cómo está constituido, además de ello se dice que es un enfoque cualitativo; ya que no se pasa a intervenir en el área presupuestal del club deportivo, sino se contextualiza y se realizan sugerencias que ayuden al mejoramiento de los procesos administrativos, es decir se toma cada una de esas falencias que posee el club en donde se plantea un plan de mejoramiento a ejecutar por sus responsables.

### 2.2 Alcance de la investigación

Descriptivo: Es un tipo de estudio que busca especificar las propiedades, las características y los perfiles de personas o grupos poblacionales, además de esto describe procesos y objetos sometidos a análisis. Como se nombra anteriormente se realiza un proceso no incisivo, lo que quiere decir que solo se generan una serie de retroalimentaciones y sugerencias a partir de un riguroso estudio del plan de acciones que proporciona la organización sin pasar a incidir en los procesos administrativos del club.

### 2.3 Metodología

Para realizar este estudio se hizo necesario el uso del método observacional de manera directa en la sede del club para analizar su constitución, en cuanto a infraestructura, composición en su parte deportiva y como está constituida en su parte administrativa, además de esto se realiza una observación detallada del plan de acciones que proporciona el club de manera virtual para realizar definir su estructura organizacional y funcional para un posterior análisis basado en la descripción de las posibles falencias que se pueden tener a nivel administrativo, organizacional y estructural.

## 3 RESULTADOS Y DISCUSIÓN

En esta fase se toma los diferentes aspectos del plan de acciones del Club de patinaje Speed Green, y luego del análisis cada área, se encontraron falencias dentro del planteamiento de dicha organización:

**Visión.** Se encuentra un mal planteamiento, debido a que los objetivos no son acordes al tiempo estipulado.

**Plan de Desarrollo.** Contiene un alto grado de especificidad lo cual se considera irrelevante al momento de la presentación de la información.

**Objetivo por Etapas.** Presenta igualdad o similitud en cuanto al planteamiento y la descripción de objetivos de las etapas de iniciación y la etapa semiprofesional, y no permite identificar diferencias o avances entre una etapa y la otra.

**Balance de Ingresos y Egresos.** El balance de Ingresos y Egresos (Figura 4) se encuentra mal estructurada, debido a que su interpretación es confusa su interpretación y carece de especificidad en cuanto a tipo y cantidad en ítems que lo requieren.

### 3.1. Sugerencias

Formular una visión con un periodo de tiempo más prolongado; debido a que impulsar a un deportista al alto rendimiento requiere de acciones y procesos que no se consiguen en el periodo de tiempo establecido.

No se requiere ser tan específicos en la presentación de la información en el plan de desarrollo, es irrelevante establecer una fecha en este segmento de la estructura, ya que posteriormente se presenta en el cronograma de actividades (Figura 2)

Se requiere realizar un objetivo diferente para cada proceso o cada etapa, debido a que para avanzar de la etapa de iniciación a la etapa semiprofesional se requiere de una formación y desarrollo de habilidades previas, lo cual quiere decir que se encuentra en un nivel superior, por lo tanto, el objetivo no puede ser el mismo.

Brindar información más detallada y entendible en el balance de ingresos y egresos (Figura 4), debido a que, según dicho cuadro, la utilidad sería casi nula para los propietarios de la entidad. Además de especificar la cantidad y el tipo de implementos deportivos necesarios para el desarrollo de sus actividades.

**Tabla 1.**

*Plan de Mejoramiento.*

<b>Problemática</b>	<b>Plan de mejoramiento</b>
<b>Falencias y deficiencias en la redacción del plan de acciones, el cual no brinda una información clara.</b>	Actualización del documento y reestructuración de los puntos que lo requieran con el fin de transmitir la información de manera clara.
<b>La organización no cuenta con un organigrama bien estructurado y definido.</b>	Realizar el esquema donde sea visible cada uno de los cargos que conforman al club de manera estructurada.
<b>El club no cuenta con una sede administrativa, por lo que se encuentra designada por los propietarios como el mismo lugar de domicilio de estos.</b>	Adquirir un espacio adecuado para realizar los diferentes procesos administrativos y de atención a usuarios del club.
<b>El club no cuenta con contratos laborales fijos.</b>	Ofrecer condiciones contractuales que generen un alto grado de compromiso y responsabilidad considerable y a su vez brindar garantías a los colaboradores.
<b>El club no cuenta con personería jurídica</b>	Gestionar los trámites para adquirir este requisito lo antes posibles.
<b>No especifica el tipo de proceso administrativo que utilizan</b>	Estipular un proceso administrativo o hacerlo visible para dar fuerza al plan de acciones.

**Nota:** Plan de mejoramiento sugerido para el club de Patinaje Speed Green. Fuente: Autoría propia.

#### 4 CONCLUSIONES

El plan de acciones del Club de Patinaje Speed Green brinda información importante sobre su funcionamiento, sin embargo, carece de especificidad, lo cual genera una dispersión de la información y dificulta la transmisión de esta de manera clara y concisa. Además de esto, el club debe mejorar la gestión contractual con sus colaboradores para garantizar la continuidad y el desarrollo de cada proceso de formación según los objetivos estipulados, por consiguiente, deben contar con una estructura organizacional definida para jerarquizar los cargos dentro de la organización, de esta manera será más sencillo identificar y comprender su funcionamiento de manera clara. Los procesos que realizan son elaborados de manera lógica y coherente ya que se lideran por entrenadores cualificados para cada una de las etapas que maneja la organización, gracias a esto, promueven la formación profesional de sus colaboradores, debido a que solo tienen en cuenta a personas que se encuentren estudiando o tengan la titulación de carreras afines al deporte. Por último, es importante gestionar y contar con una sede administrativa u oficina, ya que esto brinda más prestigio y seguridad al momento de realizar labores de gestión y atención a los usuarios, lo cual podría generar que el número de vinculaciones al club aumente.

Todo artículo científico debería equivaler a unas cuantas ideas principales. Estas ideas deben enunciarse en la sección de Conclusiones. Así como la sección de Introducción presenta el contexto científico actual de tales ideas y la sección de Discusión muestra el modo en que ellas se apoyan en los resultados obtenidos, la sección de Conclusiones resume esas ideas principales en un breve párrafo. Las conclusiones del artículo tienen que estar soportadas por los resultados ya presentados y discutidos. No deben enunciarse conclusiones que se obtengan de una extrapolación de los resultados presentados a situaciones no consideradas previamente en el artículo.

#### REFERENCIAS

- Club de Patinaje Speed Green (2022) Plan de acciones. [Archivo PDF]
- Coldeportes (2011, marzo 23). Resolución 231/2011. Por la cual se reglamentan los requisitos que deben cumplir los Clubes Deportivos y Promotores para su funcionamiento. DO: 48139. [//www.suin-juriscol.gov.co/viewDocument.asp?ruta=Resolucion/30025977](http://www.suin-juriscol.gov.co/viewDocument.asp?ruta=Resolucion/30025977)
- Congreso de la República de Colombia (1995, julio 18). Ley 181/1995. Por medio de la cual se dictan disposiciones para el fomento del deporte, la recreación, el aprovechamiento del tiempo libre y la educación física y se crea el sistema nacional del deporte. D.O: 41679  
[https://www.mineducacion.gov.co/1621/articles-85919\\_archivo\\_pdf.pdf](https://www.mineducacion.gov.co/1621/articles-85919_archivo_pdf.pdf)
- Fayol, H. (1918). Administración industrial y general. (1° ed.) El Ateneo.
- Hernández-Sampieri, R., & Torres, C. P. M. (2018). Metodología de la investigación (6° ed.). McGraw-Hill Interamericana.
- Instituto Municipal de Recreación y Deportes de Soacha (IMRDS) (2020, diciembre 28) Resolución 119/2020. Por medio del cual se otorga reconocimiento deportivo al club de patinaje Speed Green.
- Periodismopublico.com (2020) En Soacha se entrega primera pista profesional de patinaje [Imagen]  
<https://www.google.com/amp/s/periodismopublico.com/en-soacha-se-entrega-primera-pista-profesional-de-patinaje%3famp>

